



<b>Resolución</b>	<b>Expediente</b>	<b>Acta N°</b>
2929/2024	44704/023	2024/0043

**VISTO:** la necesidad de promover la realización de un Llamado a Concurso de Ascenso de Méritos y Antecedentes para la provisión de 1 (un) cargo presupuestado de Especialista VI, Serie Enfermería, Escalafón D, Grado 02, y 5 (cinco) cargos presupuestados de Especialista V, Serie Enfermería, Escalafón D, Grado 03, para ser desempeñadas en la Unidad de Enfermería;

**RESULTANDO:** que mediante Resolución de Directorio N° 1835/2024 de fecha 24 de julio de 2024, se cometió al Departamento Técnico en Gestión Humana la elaboración de las Bases del llamado para proveer los cargos de referencia;

**CONSIDERANDO: I)** que en virtud de ello, el Departamento competente elaboró las Bases correspondientes en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Ascensos de INAU aprobado por Resolución de Directorio N° 428/2020 de fecha 19 de febrero de 2020, recogido en el reglamento del Funcionariado de INAU;

**II)** que fueron designados en representación de Directorio al Lic. Martin Soba y a la Lic. Emilia Sotelo como integrantes titulares y a la Lic. Luciana Cardozo y Auxiliar Alejandra Panzardo como alternas;

**III)** que de acuerdo a la consulta realizada mediante correo electrónico a Dirección General se entiende que, deberá actuar un único Tribunal en el Llamado de referencia. Siendo necesario modificar la integración del Tribunal, designando al Lic. Martin Soba y Lic. Emilia Sotelo en calidad de titular y alterno respectivamente;

**IV)** que las Bases fueron realizadas por el Departamento Técnico en Gestión Humana, de acuerdo a las indicaciones de la Dirección de la División Gestión y Desarrollo Humano, con asesoramiento proveniente desde División Espacio Salud;

**V)** que el presente llamado se regirá por las Bases que lucen de fs.41 a 45, de estas actuaciones, las que se elevan para su aprobación y que deberán ser puestas en conocimiento del funcionariado de INAU, por lo menos treinta días antes del comienzo del período de inscripción;

**VI)** que la Subdirección General de Administración y la Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente a las facultades conferidas por la Ley 15.977 y a lo estipulado en el Reglamento del Funcionariado - Reglamento de Ascensos;

## **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

**por mayoría, con la abstención de la Directora Lic. Natalia Argenzio,**

### **RESUELVE:**

**1°) APRUÉBANSE** las Bases del llamado a Concurso de Ascenso de Méritos y Antecedentes para la provisión de 1 (un) cargo presupuestado de Especialista VI, Serie Enfermería, Escalafón D, Grado 02, y 5 (cinco) cargos presupuestados de Especialista V, Serie Enfermería, Escalafón D, Grado 03, para ser desempeñadas en la Unidad de Enfermería, que lucen desde fs.41 a 45 del presente obrado.

**2°) DISPÓNESE** la realización de un Llamado a Concurso de Ascenso de Méritos y Antecedentes para la provisión de 1 (un) cargo presupuestado de Especialista VI, Serie Enfermería, Escalafón D, Grado 02, y 5 (cinco) cargos presupuestados de Especialista V, Serie Enfermería, Escalafón D, Grado 03, para ser desempeñadas en la Unidad

de Enfermería, cometiéndose al Departamento Técnico en Gestión Humana, Sección Calificaciones y Ascensos fijar el periodo de inscripción así como realizar la convocatoria e instrumentación de la elección del integrante del Tribunal y su correspondiente alterno en representación del funcionariado.

**3°) SUSTITÚYESE** la redacción dada al Numeral 2°) de Resolución de Directorio N° 1835/2024 de fecha 24 de julio de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

***“2°) DESÍGNASE al Lic. Martin Soba y a la Lic. Emilia Sotelo en calidad de titular y alterno respectivamente, quienes actuaran en representación del Directorio para el llamado de referencia.”.***

**4°) COMUNÍQUESE** a la Dirección General, Subdirecciones Generales, Inspección General de Servicios, Auditoría Interna de Gestión, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, División Comunicación Institucional para el conocimiento del funcionariado; cumplido, **pase** a la División de Gestión y Desarrollo Humano a cuyo cargo estará la instrumentación del llamado dispuesto y demás efectos pertinentes.

RF/VA/FA

**Fecha Acta: 06/11/2024 - Numero Acta: 2024/0043**